





Departamento De Francisco Morazán Honduras, C.A.

UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

TASA POR ELABORACION DE PLANOS MANZANEROS.

Articulo N°9 (H).

Para efectos de los servicios de elaboración de planos para diferentes usos el valor a pagar por los mismos será:

- De 0 A 2 Manzanas L. 800.00
- De 3 A 5 Manzanas L.2,000.00
- De 6 A 10 Manzanas L.3,000.00
- De 11 Manzanas en adelante L.4,000.00

ON THE CENTRAL YAMILETH MATUTE GARCIA
JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA